

Cód. FO-GECO-044	Formato FO-GECO Anexo Modificación Contrato Electrónico	 Alcaldía de Medellín Districto de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 5		

MODIFICACIÓN N° 1
CONVENIO No. 4600105173 DE 2025

CONTRATANTE:	Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín
DEPENDENCIA:	SECRETARÍA DE SALUD
<CONTRATISTA o ASOCIADO>	ESE METROSALUD
NIT:	800.058.016-1
OBJETO:	CONVENIO DE DESEMPEÑO PARA APOYAR LA GESTIÓN FINANCIERA Y LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE LA ESE METROSALUD.
VALOR INICIAL:	TREINTA MIL MILLONES DE PESOS ML (\$30.000.000.000)
DURACIÓN:	SEIS (6) MESES contados a partir de la fecha del inicio de ejecución.
FECHA DE INICIO:	Dieciocho (18) de junio de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	Dieciocho (18) de diciembre de 2025
HISTÓRICO DE MODIFICACIONES:	No aplica.
MODIFICACIÓN ACTUAL:	Modificación No. 1: - Aclarar que la fecha inicial de terminación del convenio No.4600105173 de 2025 en la plataforma SECOP II es el 18 de diciembre del 2025. - Ampliación 1: Ampliar el convenio No.4600105173 de 2025 por el término de ciento sesenta y cuatro (164) días, contados a partir del 19 de diciembre de 2025 hasta el 31 de mayo de 2026, ambas fechas inclusive

Acta de Comité Interno de Planeación - CIP de la Secretaría de Salud N° 44 del 16 de diciembre de 2025

CONSIDERACIONES

El Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, a través de la Secretaría de Salud, suscribió el Convenio No. 4600105173 de 2025 con la Empresa

Página 1 de 3

Cód. FO-GECO-044	Formato FO-GECO Anexo Modificación Contrato Electrónico	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 5		

Social del Estado Metrosalud, cuyo objeto es: *“Convenio de desempeño para apoyar la gestión financiera y la prestación de servicios de salud de la ESE Metrosalud”*, por un valor inicial de treinta mil millones de pesos (\$30.000.000.000) y una duración inicial de seis (06) meses contados a partir de la fecha del inicio de ejecución.

Por un error involuntario al momento de registrar el inicio del convenio en la plataforma SECOP II, se digitó incorrectamente la fecha de terminación, estableciéndola hasta el 17 de diciembre de 2025, cuando la fecha real de terminación corresponde al 18 de diciembre de 2025.

Durante la ejecución inicial, se realizaron cuatro desembolsos que permitieron cubrir compromisos con proveedores estratégicos, garantizar el suministro de insumos médico-quirúrgicos y mantener operativos los 52 puntos de atención, 11 servicios de urgencias y 9 servicios de hospitalización abiertos las 24 horas. Al 30 de noviembre de 2025, la ejecución financiera alcanzó el 100 %, cumpliendo con los compromisos pactados y asegurando la trazabilidad de los recursos mediante informes bimestrales y de ejecución financiera.

No obstante, los informes de gestión evidencian que, a pesar del impacto positivo del convenio en la mejora de la liquidez y la reducción parcial de obligaciones vencidas, la ESE Metrosalud continúa enfrentando dificultades estructurales en su sostenibilidad financiera.

La ESE Metrosalud, como principal prestadora de la red pública del Distrito, atiende población pobre y vulnerable, migrantes y población vinculada, garantizando la prestación del servicio de salud. Un eventual cierre o disminución en la prestación de servicios generaría impactos negativos en la morbilidad, la percepción de calidad y la seguridad del paciente, además de incumplimientos normativos en estándares de habilitación.

En este contexto, se hace necesaria una ampliación del Convenio No. 4600105173 de 2025 por un término de ciento sesenta y cuatro (164) días, contados a partir del diecinueve (19) de diciembre del 2025, con el fin de asegurar la continuidad en la prestación de los servicios de salud esenciales para la población del Distrito, evitando el riesgo de interrupción en áreas críticas como urgencias, hospitalización, laboratorio clínico e imagenología.

La ampliación se justifica en la necesidad de preservar la operación de la red pública de servicios de salud, cuya interrupción afectaría de manera directa a la población más vulnerable y comprometería el cumplimiento de los fines esenciales del Estado en materia de salud pública.

Cód. FO-GECO-044	Formato FO-GECO Anexo Modificación Contrato Electrónico	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 5		

De conformidad con lo anteriormente expuesto, se realizan las siguientes:

PRIMERO: Aclarar que la fecha inicial de terminación del convenio No.4600105173 de 2025 en la plataforma SECOP II es el 18 de diciembre del 2025.

SEGUNDO: DURACIÓN. Ampliar el plazo de ejecución del Convenio No.4600105173 de 2025 por el término de ciento sesenta y cuatro (164) días, contados a partir del 19 de diciembre de 2025 hasta el 31 de mayo de 2026, ambas fechas inclusive, de conformidad con los documentos que soportan la presente modificación.

TERCERO: GARANTÍAS. La ESE METROSALUD, deberá modificar las garantías del Convenio No.4600105173 de 2025, de conformidad con lo establecido en el presente documento.

CUARTO: En lo demás, la presente MODIFICACIÓN, queda sometida a las cláusulas establecidas en el Convenio No.4600105173 de 2025

QUINTO: PUBLICACIÓN. La presente MODIFICACIÓN, una vez perfeccionada, deberá ser publicada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP, que administra la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, conforme a lo establecido en la Ley y decretos reglamentarios.

SEXTO: Hacen parte integrante de la presente MODIFICACIÓN, los siguientes documentos: a) Solicitud de modificación, b) Certificados de los Comités Internos de Planeación, c) Solicitud de la ESE METROSALUD, d) Documentación de la ESE METROSALUD

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Manuela Suárez Giraldo Abogada Contratista	Pedro Machado Alvarado Supervisor Angela María Mejía Salazar Líder de Proyecto	Obyalin del Carmen Morales Romero Subsecretaria de Gestión de Servicios de Salud
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		